



Buenos Aires, Argentina. Número 24. Diciembre 2004-Enero 2005.

## CONTENIDO

Convocatoria a la **I Bienal de Artesanías de Buenos Aires**. Ley 1348.

**Buenos Aires: Barrios, Fiestas y Religiosidad Popular.** Se entregaron los premios del Concurso Fotográfico, el miércoles 15 de diciembre en la Biblioteca "Esteban Echeverría" de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**"Teatro y Música en el Moyano".** Finalizó el Ciclo con la presentación del Dúo Santiago de Cuba.

## Y además

**Muestra de Imágenes del Pasado** en el marco del *Programa Historias bajo las Baldosas*.

Se realizaron las **Primeras Jornadas Nacionales de Patrimonio Simbólico en Cementerios**. El viernes 19 y el sábado 20 de noviembre en el Centro Cultural Recoleta.

**Se entregaron los premios del Concurso "Clubes de barrio: Latidos de la ciudad".** El martes 16 de noviembre en la sede del club Villa Malcom (Córdoba 5064).

## Breves

Visitas Guiadas al **Centro de Interpretación del Casco Fundacional de Buenos Aires** (Cripta al Monumento a Colón, detrás de la Casa Rosada).

## Programación Cultural en Bares Notables

(No se cobra derecho a show)

### DICIEMBRE 2004

#### CAFÉ ARGOS

Federico Lacroze 3499

Jueves 2 y 9, 21:00 hs.

#### DIEGO DANA

Jueves 16 y 23, 21:00 hs.

ESTEBAN RIERA

#### CAFÉ-CAFÉ

Ex Terminal Mitre

Jueves 2 y 9, 18:00 hs.

ALEJANDRO MANZONI (trío)

Jueves 16 y 23, 18:00 hs.

ERNESTO SNAJER CUARTETO

#### LA EMBAJADA

Sgo. del Estero 88

Viernes 3, 21:00 hs.

BRIAN CHAMBOULEIRON

(en el marco de Estudio Abierto)

#### HOTEL CASTELAR

Av de Mayo 1048/52

Sábado 4, 18:00 hs.

DEMOLIENDO TANGOS

(en el marco de Estudio Abierto)

#### RICHMOND

Florida 468

El sábado 18 de diciembre a las 19:00 hs. se realizó el cierre de la temporada artística en los Bares Notables.

Actuaron: Patricia Barone y Javier González haciendo tangos; el trío Mantega-Mielgo-Condomi haciendo fusión folklórica y Agustín Pereyra Lucena interpretando bossa nova.

Además se realizó la entrega de diplomas a los ganadores del concurso realizado para elegir los artistas que participarán durante la programación del 2005 en los Bares Notables. Los ganadores son:

PATRICIA BARONE MIELGO-MANTEGA-CONDOMI AGUSTIN PEREIRA LUCENA

## DICIEMBRE-ENERO

### I Bienal de Artesanías de Buenos Aires 2005

Premios Adquisición / Bases y Reglamentación

Cierre 15 de mayo de 2005



La Porta-Guariglio-Cousillas-Marone



Gente mirando artesanías compradas

La Ley 1348 sancionada este año establece la institución de una muestra de Artesanía Urbana denominada "**Bienal de Artesanías de Buenos Aires**", con el objeto de jerarquizar la Artesanía Urbana como Patrimonio Cultural de la ciudad.

En el marco de esta Ley se prevé la realización de un concurso con la modalidad "premios adquisición" y las piezas ganadoras pasaran a formar parte de la "**Colección de Artesanías de Buenos Aires**" la que se integrará al patrimonio del Museo de Arte Popular José Hernández.

Los "Premios Adquisición" se adjudicarán en las siguientes especialidades: **alfarería, cueros, madera, metal, textiles, vidrio y otros materiales**.

Podrán concursar de la "**I Bienal de Artesanías de Buenos Aires**" todas las personas con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires o que comercialicen habitualmente sus piezas en la

PROGRAMA  
**Historias**  
BAJO LAS  
baldosas

**MUESTRA DE IMÁGENES  
DEL PASADO**

Ciudad.

La recepción de las piezas se realizará entre el **1° y 15 de mayo de 2005** en el **Museo de Arte Popular José Hernández**, de **lunes a viernes de 10 a 16 hs.**

#### **SE ADJUNTA LEY 1348 Y REGLAMENTO**

**Informes:** Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires. Av. de Mayo 575, 5º piso, Oficina 505 Tel. 4323-9400 int. 2717/2772 e-mail: patrim\_histórico@buenosaires.gov.ar

**Museo de Arte Popular José Hernández.** Av. del Libertador 2373 Tel. 4803-2384 e-mail: bienaldeartesanias2005@yahoo.com.ar web: www.museohernandez.org.ar



En el marco del programa "Historias Bajo las Baldosas" continúan las muestras de Imágenes del Pasado en las estaciones de subte Plaza San Martín y Juramento.

En la exhibición "HISTORIA DEL SITIO: ESTACIÓN SAN MARTÍN", de la estación San Martín (línea C) se podrá apreciar la transformación de la zona de Retiro, desde principios del siglo XIX hasta la actualidad, a través de fotografías antiguas y dibujos del Arq. Alberto Boselli, desde el 24 de noviembre de 2004 hasta el 30 de abril de 2005.



#### **ENTREGA DE PREMIOS DEL CONCURSO "BUENOS AIRES: BARRIOS, FIESTAS Y RELIGIOSIDAD POPULAR"**



**1º premio.** Título: *San Cayetano I.* Autor: Enrique Chiozza.

La Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural (CPPHC), la Dirección de Cultura de la Legislatura de Buenos Aires, y el Foto Club Buenos Aires, organizaron el Concurso de Fotografía **"Buenos Aires: Barrios, Fiestas y Religiosidad Popular".**

La temática del concurso giró en torno a las **fiestas, rituales, devociones y cultos populares** en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El objetivo de este concurso fue destacar la relevancia de las formas de expresión y manifestaciones culturales que alimentan el sentimiento de pertenencia al barrio, la comunidad y la ciudad, con el fin de contribuir al relevamiento y registro de aquellas expresiones que aportan a la construcción de la identidad porteña y de sus habitantes permanentes o transitorios.

Las obras quedarán expuestas en forma permanente en la Biblioteca Esteban Echeverría de la Legislatura de la Ciudad, Perú 160, PP.

La lista de ganadores es la siguiente:

**1º premio.** Título: *San Cayetano I.* Autor: Enrique Chiozza.

**2º premio.** Título: *Sras. con Virgen.* Autor: Pablo Vitale.

**Mención Especial.** Título: *7 de agosto.* Autor: Sandra Hernández.

#### **Menciones de Honor**

- Título: *San Cayetano II.* Autor: Enrique Chiozza.
- Título: *San Cayetano III.* Autor: Enrique Chiozza.
- Título: *Comunidad boliviana en Lugano.* Autor: Horacio Ianella.

Convocan Secretaría de Cultura del GCABA Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires Fundación de Historia Natural Félix de Azara - Universidad CAECE

**SE REALIZARON LAS PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE PATRIMONIO SIMBÓLICO EN CEMENTERIOS**

- Título: *Diablada*. Autor: Ricardo Baigorria.
- Título: *Descanso*. Autor: Ricardo Baigorria.
- Título: *La procesión*. Autor: Ricardo Sobol.
- Título: *Diablera*. Autor: Roberto Botta.
- Título: *Presentes*. Autor: Federico Fernández Rego.
- Título: *Sombreros*. Autor: Pablo Vitale.

Los trabajos fueron evaluados por un comité integrado por Hugo Selicaro, María Rosa D'Elia Demetilla, Roberto Fiorentino -Foto Club Buenos Aires-, y Liliana Mazitelli y el Arq. José María Peña -de la Comisión para Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad-.



## CIERRE DEL PROGRAMA "TEATRO Y MÚSICA EN EL MOYANO"



Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre la Secretaría de Cultura, a través de la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural, llevó a cabo diversos espectáculos de música y teatro en el Hospital Moyano (Branden 2570).

El lunes 20 de diciembre, se realizó el cierre de este programa con la presentación del Dúo Santiago de Cuba. También se entregaron diversos artículos de tocador a las internas.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2004.

### La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sanciona con fuerza de Ley

**Artículo 1º.- Institución de la muestra.** Se instituye una muestra de artesanía urbana, que se realizará cada dos (2) años en nuestra ciudad, con la denominación de "Bienal de Artesanías de Buenos Aires", con el objeto de jerarquizar la artesanía urbana como Patrimonio Cultural de la Ciudad.

**Art. 2º.- Premios adquisición.** Durante el desarrollo de la Bienal de Artesanías, se entregarán siete (7) Primeros Premios Adquisición ,a las mejores piezas de artesanía presentadas al Concurso, con los cuales se conformará la "Colección de Artesanías de Buenos Aires", la que se integrará al patrimonio del Museo de Arte Popular José Hernández.

**Art. 3º.- Especialidades.** Los Premios Adquisición se adjudicarán en las siguientes especialidades:

- Alfarería
- Cueros
- Madera
- Metal
- Textiles
- Vidrio
- Otros materiales

**Art. 4º.- Intervención necesaria.** La Dirección General de Museos del Gobierno de la Ciudad a través del Museo de Arte Popular José Hernández y la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, tendrán intervención necesaria en la realización y en la curaduría de la Bienal.

El 19 y 20 de noviembre se llevaron a cabo las "PRIMERAS JORNADAS NACIONALES DE PATRIMONIO SIMBÓLICO EN CEMENTERIOS. Las dos jornadas se llevaron a cabo en el Centro Cultural Recoleta.

El patrimonio cultural simbólico relacionado con la muerte, en gran parte transmitido de generación en generación a través de la tradición oral, es muy rico en todas las regiones del país. En el último tercio del siglo XX, el rechazo del tema y el rápido cambio de costumbres han puesto en riesgo de pérdida dicho patrimonio, en especial aquello relacionado con los rituales, la música, mitos y leyendas.

En las Jornadas se presentaron trabajos referidos a la investigación artística, antropológica, histórica, arqueológica, arquitectónica, religiosa y genealógica de los espacios funerarios, así como los rituales, la música, los mitos y leyendas.

Específicamente se ha notado en la Ciudad de Buenos Aires una tendencia hacia una mayor protección del acervo cultural del Cementerio de la Recoleta, apareciendo los cementerios de Flores y Chacarita como espacios olvidados en las investigaciones y publicaciones destinados al gran público. Impulsamos un mayor conocimiento por parte de la comunidad de aquellos espacios más masivos y más ligados a la vida cotidiana de los vecinos de la Ciudad.

Durante los dos días en que se llevaron a cabo las "Primeras Jornadas Nacionales de Patrimonio Simbólico en Cementerios" tuvieron una buena asistencia de público que siguió con interés las ponencias de los diferentes expositores, argentinos y de países tales como Estados Unidos, Italia, Bolivia, etc.

Además, en el cierre del primer día hubo visitas guiadas al Cementerio de Recoleta, en donde también, con la denominación "A la luz de la luna", se dramatizaron textos de María Rosa Lojo.

**Art. 5º.- Realización.** Reglamento. Los organismos encargados de la organización de la Bienal tendrán a su cargo:

1. Su realización integral;
2. La realización de actividades vinculadas con la temática destinadas a actualizar conocimientos y tendencias.
3. La conformación del Jurado que seleccione las obras a exhibir y establezca los premios correspondientes.
4. Elaborar el Reglamento Interno de la Bienal de Artesanías de Buenos Aires.

**Art. 6º.- Jurado.** El Jurado estará conformado por cinco personas designadas: cuatro (4) por el Museo de Arte Popular José Hernández y uno (1) por la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

**Art. 7º.- Gastos.** Los gastos que demande el cumplimiento de la presente serán imputados a la Jurisdicción 50, Secretaría de Cultura; Unidad Ejecutora 526, Comisión de Preservación del Patrimonio Cultural; Programa 5190, Concientizar sobre la Preservación del Patrimonio Cultural, correspondientes al Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del año 2004.

**Art.8º.- Comuníquese, etc.**

SANTIAGO DE ESTRADA  
JUAN MANUEL ALEMANY

**LEY 1348 ES COPIA**

Carlos Serafín Pérez  
Subsecretario de Labor Parlamentaria

## I Bienal de Artesanías de Buenos Aires 2005

### REGLAMENTO INTERNO

**ARTICULO 1º** - De acuerdo a la Ley 1348 la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de Buenos en conjunto con el Museo de Arte Popular José Hernández, dependiente de la Dirección General de Museos del Gobierno de la Ciudad, organizan la "Bienal de Artesanías de Buenos Aires", en el que se premia a las siguientes especialidades: a ) ALFARERÍA; b) CUEROS; c) MADERA; d) METAL; e) TEXTILES; f) VIDRIO y g) OTROS MATERIALES.

**ARTÍCULO 2º** - Los autores de las piezas correspondientes a cada una de las especialidades que se mencionan en los incisos a), b), c), d), e), f) y g) del artículo anterior recibirán un Primer Premio Adquisición que no podrá ser declarado desierto.

**ARTICULO 3º** - El Jurado podrá otorgar hasta tres menciones, consistentes en un diploma, a los creadores de piezas que se consideren relevantes para el patrimonio cultural de la ciudad, en cada una de las especialidades indicadas. Asimismo podrá formular recomendaciones no vinculantes a los organizadores, tendientes a que estos adquieran las piezas mencionadas para conformar la Colección de Artesanías de Buenos Aires del Museo de Arte Popular José Hernández.

**ARTÍCULO 4º** - El monto del Premio Adquisición para el ejercicio 2005 será en cada especialidad de hasta novecientos pesos (\$900), a excepción de las realizaciones en plata, oro y platino, en que el premio antes mencionado podrá elevarse hasta la suma de mil doscientos pesos (\$1200). En los posteriores llamados a concurso, los organizadores determinarán el monto de los premios a otorgar.

**ARTÍCULO 5º** - Podrán concursar en la "Bienal de Artesanías de Buenos Aires" todas las personas con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o que comercialicen habitualmente sus piezas en la ciudad, debiendo en cada caso comprobar dicha circunstancia con documentación suficiente.

**ARTICULO 6º** - Pueden presentarse piezas realizadas en conjunto entre varios participantes. En este caso, y de resultar dichas obras beneficiarias del Premio Adquisición, el monto del

### BARRIO: LATIDOS DE MI CIUDAD



La Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, junto a la Dirección General de Museos del GCBA y la revista "Todo es Historia" organizaron el certamen CLUBES DE BARRIO: "LATIDOS DE MI CIUDAD".

En el concurso, se evaluó los trabajos de investigación histórica relacionados con el origen y trayectoria de clubes, entidades culturales y deportivas, sedes sociales de colectividades y ateneos - existentes o ya extinguidos-, y su influencia en el ámbito social, cultural y deportivo de los barrios de la ciudad.

La entrega de premios se llevó a cabo el martes 16 de noviembre en la sede del club Villa Malcom (Córdoba 5064), con la asistencia de el Dr. Gustavo López, representantes de la Legislatura de la Ciudad, el historiador Félix Luna (por Todo es Historia) y el público que llenó el salón de actos del club.

La lista de los premiados es la siguiente:

**1º premio: C.S.D. Villa Malcom.** Sara Gabriela Minaberrigaray y Silvia Ester Oviedo. (Premio de \$1500.-).

**2º premio: Los clubes deportivos comunistas de barrio.** Una desconocida expresión de la cultura obrera de Buenos Aires durante la década de 1920. Hernán Camarero. (Premio de \$700.-).

**3º premio: Los nombres de los clubes de fútbol amateur en Buenos Aires de 1893 a 1934.** Ricardo Castillo. (Premio de \$500.-).

**1º mención: Historia del Club de Pelota y Esgrima.** Víctor Oscar García Costa y Carlos Chiavarino. (Premio de \$150.-).

**2º mención: Resurgimiento. La expresión de la construcción recíproca en el tiempo.** Teresa Fernández y Mariela Rodríguez. (Premio de \$150.-).

**Diploma de honor: Los años del Talar.** Alberto Barabaschi. Diploma de honor: Club Ferrocarril Oeste. Fabián Aníbal Fernández.

**Diploma de honor: Belgrano, entre el cielo y la tierra.** Eloy Martín.

**Diploma de honor: Asociación humorística y recreativa Club El Trapito.** Cristina Piantanida de Barbatto.

**Diploma de honor: Imperio Jrs.**

mismo se repartirá en partes iguales entre los presentantes de la obra presentada en conjunto.

**ARTÍCULO 7º** - Los presentantes deberán acreditar la autoría de las obras mediante el registro de las mismas que establece la ley 11.723 y normas dictadas en consecuencia. Asimismo deberán firmar una declaración jurada en la que manifiesten que se encuentran habilitados para disponer de las obras, que declaran conocer la ley 1348 y que autorizan a los organizadores para fotografiar y publicar las obras en catálogos, páginas web y publicaciones diversas y para darlas a publicidad por cualquier medio con el único requisito de nombrar al autor. Deberán autorizar al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a utilizar esas imágenes como material de registro y/o para los fines de investigación, difusión y divulgación que considere oportunos, por tiempo indeterminado con la condición inexcusable de citar el nombre real del autor de la pieza y sin derecho a remuneración alguna.

**ARTICULO 8º** - Las piezas responderán a las características establecidas en cada Bienal para identificar las artesanías urbanas de Buenos Aires por parte del Museo de Arte Popular y la CPPHCBA. Para el llamado a Concurso de la Bienal 2005, el Jurado privilegiará el grado de excelencia alcanzado en por lo menos las siguientes variables: a) transformación y tratamiento de la materia prima que en ningún caso puede ser un mero soporte de una expresión estética b) oficio en la implementación de las técnicas propias de cada rubro c) modo de producción no seriada que evidencia que cada pieza es única aunque haya un diseño virtual de base .d) originalidad personal en el diseño y/o en la expresión estética e) funcionalidad de la pieza f) significación para el patrimonio cultural de la ciudad de Buenos Aires y la colección de artesanías urbanas del Museo de Arte Popular.

**ARTÍCULO 9º** - Al entregar las piezas, los participantes deberán llenar un formulario en el que deberán constar los siguientes datos: a) Nombre y Apellido del concursante; b) Domicilio; c) Número de documento de identidad.; d) Nacionalidad; e) Fecha de realización de la obra f) Procedimiento o técnica utilizada en la ejecución de la pieza y breve descripción de la misma g) denominación; h) Dimensiones; i) Valor estimado de la pieza; j) firma del presentante y aclaración; Dicho formulario, conjuntamente con el original o copia autenticada del certificado de registro de la obra ante la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual deberán introducirse en un sobre cerrado. Dicho sobre será introducido dentro de otro en el que se indicará el seudónimo del concursante, el cual no podrá coincidir con el seudónimo por el que sea conocido públicamente. Las presentaciones que no cumplan con estos requisitos serán declaradas fuera de concurso.

**ARTICULO 10º** - Las obras depositadas para su selección como única identificación tendrán un número que se asignará al momento de la presentación a concurso y el seudónimo elegido por el autor. El jurado solo tendrá acceso al sobre con los datos del participante una vez elegidas las obras ganadoras del Premio Adquisición.

**ARTICULO 11º** - Las obras consistentes en varias piezas, serán consideradas como una única pieza a los efectos del otorgamiento del Premio Adquisición y menciones.

**ARTICULO 12º** - Los organizadores no serán responsables por pérdidas o deterioros de las obras por ninguna causa, sin perjuicio de lo cual se comprometen a guardar el máximo cuidado en el tratado de las mismas.

**ARTÍCULO 13º** - Los organizadores se reservan el derecho de exponer las piezas premiadas o que se hayan hecho acreedoras de menciones por parte del jurado por un lapso de hasta 180 días posteriores al anuncio de los ganadores. En consecuencia, no se podrán sustituir ni retirar las mismas hasta que haya finalizado la mencionada exposición o, en caso que esta no se realice, hasta vencido el plazo antes mencionado. Las piezas que no resulten premiadas deberán ser retiradas dentro de los treinta (30) días hábiles de anunciados los ganadores. Si las piezas no fueran retiradas dentro de los plazos mencionados, los organizadores podrán declararlas abandonadas. En tal caso, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá a) incorporarlas a su patrimonio por "apropiación" y/o b) declararlas "carentes de valor" y disponer su destrucción.

**ARTÍCULO 14º** - El jurado correspondiente a la edición 2005 de la Bienal estará conformado por el arquitecto José María Peña, la artesana Inés Far, el artesano Christopher Sleigh, la diseñadora Anabella Rondina, y la profesora Andrea Fontenla, ésta última

**Club Social y Deportivo y Biblioteca Popular. Club Social Mariano Boedo. Dos historias, una pasión.**  
Karina Norma Giuliano.

**Diploma de honor: Una idea en el arrabal.** Pablo Matías Viviani.

**Mención de honor: Sociedad de fomento Luz del Porvenir, Barrio de Versalles.** Viviana Spezia Marta Pizzo.

**Diploma de honor: Club S.A.B.E.R.**  
María Paula Origone.

**Diploma de honor: El club prócer de Saavedra: Club Atlético Platense.** Néstor Carlos Saavedra.

**Diploma de honor: Asociación Vecinal de Fomento Edilicio, Cultural y Deportivo "José Hernández".** María José Correa.

El jurado que evaluó los trabajos estuvo compuesto por la Prof. Lidia González, la Lic. Mónica Lacarrieu y el Dr. Félix Luna. Los textos seleccionados fueron publicados en la edición de noviembre de 2004 de la revista Todo es Historia.

## VISITAS AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CASCO FUNDACIONAL



Los sábados y domingos de diciembre, desde las 15.30 a las 17.00, se realizan visitas guiadas al **Centro de Interpretación del Casco Fundacional de la Ciudad de Buenos Aires**, que funciona en el interior de la cripta del **Monumento a Cristóbal Colón**, sito en el Parque Colón, (atrás de Casa Rosada). Avenida de La Rábida, entre Paseo Colón y Leandro N. Alem.

Para mayor información comunicarse al tel. 4323-9796, sede de esta Comisión o por correo a: [patrim\\_histórico@buenosaires.gov.ar](mailto:patrim_histórico@buenosaires.gov.ar)

¿Qué es la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires?

La CPPHC fue creada por la

designada por la Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 15º** - Los concursantes premiados en una edición no podrán concursar en la siguiente, pero podrán participar en la exposición en calidad de invitados. Los artesanos que hayan sido jurado en la presente edición no podrán participar en la edición siguiente, mas podrán exponer en calidad de invitados.

**ARTÍCULO 16º** - La recepción de piezas se realizará entre el 1º y 15 de mayo de 2005 en el Museo de Arte Popular José Hernández de lunes a viernes de 10 a 16 horas. El Jurado se reunirá durante el mes de Mayo y hará conocer su dictamen a mas tardar el 31 de mayo de 2005. Los premios serán informados en acto público el día 11 de junio del 2005.

**ARTÍCULO 17º** - Los gastos de presentación y retiro de las piezas correrá por cuenta exclusiva de los participantes.

**ARTÍCULO 18º** - La sola presentación implica el conocimiento de la Ley 1348 y del presente reglamento interno.

**ARTÍCULO 19º** - Toda cuestión no prevista en la presente Reglamentación, como así también cualquier discrepancia sobre su interpretación será resuelta por la Secretaría de Cultura como instancia superior, renunciando los concursantes a cualquier recurso contra los que la Secretaría decida.

#### Quiénes integran la CPPHC

**Secretarios:** Lic. Leticia Maronese (Secretaría General); Lic. Liliana Barela (Secretaría de Investigaciones Históricas); Lic. Ana María Cousillas (Secretaría de Investigaciones Museológicas); Arq. José María Peña (Secretaría de Preservación y Conservación); Prof. César Fioravanti (Secretaría de Relaciones Institucionales).

**Funcionaria coordinadora:** María Rosa Jurado.

**Vocales:** Arq. Néstor Zakim; Arq. Graciela Cáceres; Arq. Jorge Mallo; Cons. Alberto Orsetti; Mus. María Teresa Dondo; Lic. Mirta Dos Reis y Prof. Julián Kopecek.

Ordenanza 41.081/86 y se integró formalmente el 11 de octubre de 1995. Se trata de un Organismo mixto, con representantes del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo, que se desempeñan ad-honoren. Estos funcionarios tienen un mandato de dos años, admitiéndose su prórroga. La norma de su creación le dio competencia para coordinar la preservación, promoción, divulgación y difusión de aquellos bienes tangibles e intangibles que constituyen el Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, mediante acciones de rescate, investigación, documentación, conservación, rehabilitación, acrecentamiento y puesta en valor.

#### Participación en otros organismos:

- Con un representante, participa de la Comisión de Protección y Promoción de los Cafés, Bares, Billares y Confiterías Notables de la Ciudad de Buenos Aires. Además coordina el armado de la Acción Cultural en bares
- Con un representante integra el Consejo Asesor de Asuntos Patrimoniales (Secretaría de Planeamiento Urbano del GCBA)

#### Cómo contactarse con la Comisión

Si usted desea mayor información sobre la Comisión y sus actividades puede obtenerla en forma personal en nuestra sede, en la Casa de la Cultura, Av. de Mayo 575, 5º piso, Of. 505. Teléfonos 4323-9796 ó 4323-9400, Int. 2717 y 2772, de 10 a 18 hs. [patrim\\_histórico@buenosaires.gov.ar](mailto:patrim_histórico@buenosaires.gov.ar)

Para responder a este boletín, solicitar una suscripción, aclarar dudas o ampliar la información volcada, contáctese con: [boletincpphc@buenosaires.gov.ar](mailto:boletincpphc@buenosaires.gov.ar)

